

## INVITACIÓN

No. OM-INV-ADQ-FASP-26-15

"SUMINISTRO DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA EL C4 DE LA SECRETARIA  
DE SEGURIDAD PUBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

### SESIÓN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 04 de septiembre de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Invitación no. OM-INV- ADQ-FASP-26-15, referente al "Suministro de Cámaras de Vigilancia para el C4 de la Secretaria de Seguridad Publica Gobierno del Estado de Baja California"

El C. Rutilo Pérez Flores, Jefe de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, asistida por la C. Thanya Díaz de León, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la



Invitación OM-INV-ADQ-FASP-26-15 referente al "Suministro de Cámaras de Vigilancia para el C4 de la Secretaria de Seguridad Publica de Gobierno del Estado de Baja California".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el "Comité de Adquisiciones" emite el:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio antes mencionado objeto de esta invitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
MAX PC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;"><b>No cumple</b></p> <p>Con lo solicitado para el <b>paquete único</b> debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación, así como con lo establecido en el oficio de respuestas a cuestionarios.</p> <p>En el "Anexo A" de las bases de la presente invitación el área requirente está solicitando carta original del fabricante en México donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para el paquete único, se advierte que el proveedor está presentando una carta de un distribuidor autorizado mayorista en México por lo que incumple con lo solicitado en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en el</p>

		<p>"Anexo A" de las bases de invitación se <b>desecha su propuesta para el paquete único.</b></p>
<p>MW TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.</p>		<p style="text-align: center;"><b>No cumple</b></p> <p>Con lo solicitado para el <b>paquete único</b> debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación, así como con lo establecido en el oficio de respuestas a cuestionarios.</p> <p>En el "Anexo A" de las bases de la presente invitación el área requirente está solicitando carta original del fabricante en México donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para el paquete único, se advierte que el proveedor está presentando una carta de un distribuidor autorizado mayorista en México por lo que incumple con lo solicitado en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en el "Anexo A" de las bases de invitación <b>se desecha su propuesta para el paquete único.</b></p>
<p>LUIS ROBERTO MALDONADO GARCIA</p>		<p style="text-align: center;"><b>No cumple</b></p> <p>Con lo solicitado para el <b>paquete único</b> debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación, así como con lo establecido en el oficio de respuestas a cuestionarios.</p> <p>En el "Anexo A" de las bases de la presente invitación el área requirente está solicitando carta original del fabricante en México donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para el paquete único, se advierte que el proveedor está presentando una carta de un distribuidor autorizado mayorista en México por lo que incumple con lo solicitado en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo</p>

dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en el "Anexo A" de las bases de invitación **se desecha su propuesta para el paquete único.**

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de invitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

**01-OM-INV-ADQ-FASP-26-15.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **MAX PC DE MEXICO, S.A. DE C.V., MW TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., y LUIS ROBERTO MALDONADO GARCIA,** para el **paquete único**, no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por desechadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

De todo lo anterior se desprende que como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que respecto al paquete único no se recibieron propuestas satisfactorias, en los términos que dispone el artículo 35 segundo párrafo de la Ley en cita, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, acuerda **declarar Desierta** la presente invitación número **OM-INV-ADQ-FASP-26-15** para el **"Suministro de Cámaras de Vigilancia para el C4 de la Secretaria de Seguridad Publica de Gobierno del Estado de Baja California"**.

En base a lo anteriormente expuesto el "Comité de Adquisiciones" procederá de conformidad a lo establecido en el citado artículo 49 del Reglamento de la ley multicitada.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**RUTILO PEREZ FLORES**

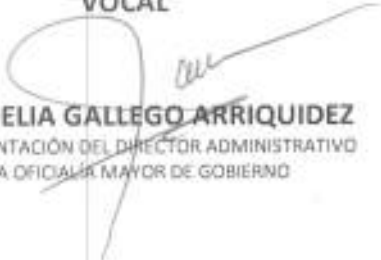
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

**THANYA DIAZ DE LEON**

EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES

**"VOCAL"**



**ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ**

EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**



**ANTONIO ZAVALA DURAN**

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

**"ORGANO SOLICITANTE"**



**MARIO ALBERTO LAM GOMEZ**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**"ASESOR"**

**ELIOT PEREA CASSIO**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN  
Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL DE LA SPF

**"OFICIALIA MAYOR"**



**MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

# ANEXOS

P

/

J. A.